



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**41541 - ESTRUCTURA DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho  
**ASIGNATURA:** 41541 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
**CÓDIGO ULPGC:** 41541      **CÓDIGO UNESCO:** 5605.99  
**MÓDULO:**      **MATERIA:**      **TIPO:** Optativa  
**CRÉDITOS ECTS:** 3      **CURSO:** 4      **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 3      **INGLÉS:**

**SUMMARY**

This optional subject places the students on the principles that inform the International Law of Social Security and the varied supranational regulations that compose it; the programmatic principles included in the Spanish Constitution of 1978; the structure of the Spanish system and its organization in the General Regime and the different Special Regimes; the financing of the System through the contribution mechanism and the collection procedure; as well as its management through the managing entities and the common services.

**OBJETIVES:**

- O1. Know how to identify, analyze and understand the essential socioeconomic issues that can determine the regulatory solutions that make up the Social Security legislation.
- O2. Critically analyze social legislation from diverse economic, social, political and ideological perspectives.
- O3. Assess the Social Security legislation and its application from the effective equality of women and men, as well as from the equality of opportunities of all people.
- O4. Understand the relevance of Social Security and its universalization in contemporary society in a social and democratic State of Law.

**REQUISITOS PREVIOS**

EXIGIDO: NINGUNO

RECOMENDADO:

1. Haber superado la asignatura de Derecho del Trabajo.
2. Conocer los programas de tratamiento de texto y presentaciones.
3. Saber utilizar las bases de datos, legislación y jurisprudencia recomendados en cada momento.

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)**

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

Esta asignatura optativa sitúa a los estudiantes en los principios que informan el Derecho Internacional de la Seguridad Social y la variada normativa supranacional que la compone; los principios programáticos que recoge la Constitución Española de 1978; la estructura del sistema español y su organización en el Régimen General y los distintos Regímenes Especiales; la financiación del Sistema a través del mecanismo de la cotización y el procedimiento de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcP6OSR0YkYkHA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:36	

recaudación de la misma; así como su gestión a través de las entidades gestoras y los servicios comunes.

### Competencias que tiene asignadas:

#### COMPETENCIAS GENERALES:

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campos del Derecho.

#### COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos y empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, así como diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.

#### COMPETENCIAS NUCLEARES:

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

### Objetivos:

O1. Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman la legislación de la Seguridad Social.

O2. Analizar de manera crítica la legislación social desde perspectivas económicas, sociales, políticas e ideológicas diversas.

O3. Valorar la legislación de Seguridad Social y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas.

O4. Comprender la relevancia de la Seguridad Social y de su universalización en la sociedad contemporánea en un Estado social y democrático de Derecho.

### Contenidos:


CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA: Derecho de la Seguridad Social: La relación de seguridad social. Organización. Estructura. Cotización. Recaudación. Gestión. Régimen económico.

#### DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

##### TEMA I. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social

- Concepto y evolución

- La Seguridad Social en España, en la UE y en el ámbito internacional.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcP6OSR0YkYkHA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:36	

TEMA 2. CAMPO DE APLICACION Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Régimen general y regímenes especiales

TEMA 3. AMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA

- Regla general, inclusiones y exclusiones
- Inscripción de empresas
- Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos
- Situaciones asimiladas al alta

TEMA 4. LA COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL: la cuota

- Concepto y naturaleza jurídica
- Sujetos obligados y sujetos responsables
- Nacimiento y duración de la obligación de cotizar
- Bases y tipos de cotización

TEMA 5. LA GESTION RECAUDATORIA: La recaudación de cuotas

- Competencia material
- El pago de cuotas: periodo voluntario y recaudación en vía ejecutiva

TEMA 6. LA GESTION DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

- Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social: la TGSS
- La colaboración en la gestión: las Mutuas

TEMA 7. LOS REGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Metodología:**

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva.

En este sentido, se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los conocimientos teóricos. A través de los casos prácticos que se propongan, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B3 y B19.

Además, se establecerán actividades individuales y/o grupales para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa. A través de los trabajos individuales y/o grupales que se propongan, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las A7 y CN2.


A través del seminario/s propuesto/s, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B5 y B14.

INTERACCION PROFESOR/ALUMNO: 50%

- Clases teóricas (pretenden ofrecer al alumnado una panorámica general y básica de cada uno de los temas): 25%
- Exposiciones de los alumnos y clases prácticas (pretenden valorar la comprensión y el aprendizaje de los alumnos): 15%
- Seminarios y otras actividades: 5%
- Realización de pruebas, debates, exámenes, etc.: 5%

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%

- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 10%
- Elaboración y exposición de trabajos: 15%
- Estudios y preparación de exámenes: 25%

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcP6OSR0YKYkHA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:36	

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

- 
- C1. Asistir de forma regular y participar de forma activa en las tareas desarrolladas en el aula (O1-O4) Fuente de evaluación: Control asistencia
- C2. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Seguridad Social planteadas en el aula o en actividades concretas (O2). Fuente de evaluación: Casos prácticos
- C3. Buscar y encontrar los textos legales, jurisprudenciales y bibliográficos precisos para resolver la controversia en materia de Seguridad Social que se plantee y poner en funcionamiento las técnicas que se requieran en cada caso (O1; O2). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva
- C4. Utilizar las herramientas y recursos en materia de Seguridad Social oportunos en cada caso y ante cada situación (O1; O2). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva
- C5. Realizar eficazmente las tareas asignadas como miembro de un equipo de trabajo (O1-O4). Fuente de evaluación: Casos prácticos + trabajo grupal
- C6. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Seguridad Social planteadas en el aula o en actividades concretas (O1-O4). Fuente de evaluación: Casos prácticos + exposición oral trabajo grupal
- Sistemas de evaluación
- 

### CONVOCATORIA ORDINARIA:


1. Elaboración de trabajos individuales/grupales propuestos y asignados la primera semana de clase y exposición pública en clase de los mismos: 30%  
\*15% trabajo escrito: se perseguirán especialmente las competencias A3-A7, B5, B14 Y CN12  
\*15% exposición pública: se perseguirán especialmente las competencias A3-A7, B5, B14 Y CN12 y se valorará el uso y manejo de medios tecnológicos a tal fin.
2. Asistencia a clase, participación en los seminarios que se oferten y superación de las actividades de evaluación continua que se propongan: 70%  
\*20% 2 casos prácticos: se perseguirán especialmente las competencias B3, B14 Y B19  
\*50% resto actividades de aprendizaje propuestas: Pruebas objetivas, exámenes, seminarios, etc....se perseguirán especialmente las competencias B3, B14 Y B19

El alumno que supere la evaluación continua, NO deberá ir al examen oficial de la convocatoria ordinaria. En el acta aparecerá la calificación obtenida en la evaluación continua. Solo deberán presentarse al mismo, aquellos alumnos que no hayan superado asignatura en la evaluación continua. Dicho examen puntuará sobre 70% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (caso práctico). El 30 % restante será la calificación obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores, si la hubiere. En el acta aparecerá la calificación obtenida en el examen (70%) + la obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores (30%).

-----

### CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

El alumno deberá superar un examen que puntuará sobre 100% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos).  
La parte teórica puntuará sobre 7 (70%) y la práctica sobre 3 (30%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcP6OSR0YkYkHA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:36	

en la parte práctica. Y la práctica con 1 caso práctico con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna.

La calificación obtenida en la parte práctica se mantendrá durante dos años.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

---

#### ESTUDIANTES INGOING Y OUTGOING:

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen con valor 10/10 de contenido teórico (test) y práctico (casos prácticos). La parte teórica puntuará sobre 7 (70%) y la práctica sobre 3 (30%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá superar el 50% para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 1 caso práctico con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna.

En el caso del estudiante “outgoing”:

A) Que no ha podido incluir en su acuerdo académico de movilidad una o más asignaturas, de las que están matriculados en la ULPGC, por no encontrar en la Universidad de destino asignaturas aceptables;

B) O que no han podido examinarse de alguna de ellas en la Universidad de destino, porque, a su llegada, se les comunica, sobrevenidamente, que la asignatura incluida en su acuerdo académico no va a impartirse;

C) O bien, que no se han presentado o han suspendido la/s asignatura/s en cuestión, durante su movilidad.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen con valor 10/10 de contenido teórico (test) y práctico (casos prácticos). La parte teórica puntuará sobre 7 (70%) y la práctica sobre 3 (30%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que superar el 50% para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 1 caso práctico con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna.

#### Criterios de calificación


-----

#### CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. Elaboración y exposición de trabajos individuales/grupales: 3 puntos máximo
2. Asistencia a clase, participación en los seminarios que se oferten y superación de las actividades de evaluación continua que se propongan: 7 puntos máximo

La calificación final se obtendrá de la suma de notas obtenidas en los dos apartados obligatorios siguientes:

1. Elaboración y exposición de trabajos individuales: 3 puntos máximo. La selección de trabajos se efectuará en la primera semana de clase y será confirmada por la profesora. Aquellos que, salvo

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcP6OSROYkHA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:36	

causa justificada comunicada y aceptada por la profesora, no manifiesten su elección en este plazo, quedarán fuera de la evaluación en lo referido a este extremo.

2. Asistencia a clase, participación en los seminarios que se oferten y superación de las actividades de evaluación continua que se propongan: 7 puntos máximo

Los alumnos habrán de tener una puntuación mínima en cada uno de ellos (un 1.5 en el 1. (1.5/3) y un

4 (4/7) en el 2.) para proceder a la suma de las calificaciones resultantes, no siendo posible aprobar solo superando el apartado 2.

El alumno que supere la evaluación continua, NO deberá ir al examen oficial de la convocatoria ordinaria. En el acta aparecerá la calificación obtenida en la evaluación continua.

Solo deberán presentarse al mismo, aquellos alumnos que no hayan superado asignatura en la evaluación continua. Dicho examen puntuará sobre 70% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). El 30 % restante será la calificación obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores, si la hubiere. En el acta aparecerá la calificación obtenida en el examen (70%) + la obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores (30%).

La calificación obtenida en la parte práctica se mantendrá durante dos años.

El alumno que se presente a cualquiera de los distintos indicadores de evaluación cursará la convocatoria.

----

#### CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

El examen puntuará 100% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos).

La parte teórica puntuará sobre 7 (70%) y la práctica sobre 3 (30%). Se ha de obtener un 4/7 en la parte teórica para entenderla superada y proceder a sumar la nota de la parte práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Asesoramiento jurídico especializado en materia de estructura del Sistema de Seguridad Social en todo tipo de ámbitos profesionales e institucionales a través de la elaboración de informes y/o dictámenes, escritos jurídicos varios, alegatos verbales en juicios orales, etc.
2. Investigación jurídica especializada.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

SEMANA 1. Presentación de la asignatura y propuesta/reparto trabajo alumnos (HT)

SEMANA 2. Elaboración trabajo alumnos + tutorización (HT)

SEMANA 3. Elaboración trabajo alumnos + tutorización (HT)


SEMANA 4. Elaboración trabajo alumnos + tutorización (HT)

SEMANA 5. Clase teórica Tema 1 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)

SEMANA 6. Clase teórica Tema 2 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)

SEMANA 7. Clase teórica Tema 3 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)

SEMANA 8. Casos prácticos 1 + actividad propuesta (HP+HP)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcP6OSR0YkYkHA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:36	

SEMANA 9. Clase teórica Tema 4 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)  
 SEMANA 10. Clase teórica Tema 5 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)  
 SEMANA 11. Clase teórica Tema 6 + exposición trabajo alumnos (HT+HP)  
 SEMANA 12. Casos prácticos 2 + actividad propuesta (HP+HP)  
 SEMANA 13. Clase teórica Tema 7 + exposición trabajo alumnos  
 SEMANA 14. Prueba objetiva final  
 SEMANA 15. Seminario (HP)

TOTAL: 4\*15= 60 horas (HT+HP)

90 HTA/15 = 6 horas semanales de trabajo autónomo del alumno dedicadas tanto a la asimilación de los contenidos teóricos impartidos como a la elaboración de los casos prácticos y preparación de las pruebas objetivas, trabajos y demás tareas que se propongan.

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales y monografías especializadas (bibliografía recomendada y disponible en biblioteca).
- legislación nacional e internacional.
- convenios colectivos.
- jurisprudencia.
- formularios profesionales.
- bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- internet: webs de instituciones nacional e internacionales especializadas como la OIT, UE, Ministerios competentes, BOE, etc.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- RA1: Interpretar y resolver los problemas en materia de Seguridad Social que se planteen (CA3; CB3; CB19).
- RA2: Aplicar la legislación vigente oportuna a cada caso (CA3; CB3; CB19).
- RA3: Exponer, tanto por escrito como oralmente, con corrección ortográfica y uso del vocabulario específico (CA7; CN2).
- RA4: Analizar con sentido crítico textos legales, jurisprudenciales y bibliográficos (CA4; CB5; CB14).
- RA5. Elaborar los modelajes de utilización práctica tanto en formato papel como de forma telemática o electrónica (CA3; CA7; CB3; CB19).
- RA6. Conocer las formas de pago, lugar y tiempo (CA3; CA7; CB3; CB19).


### Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Las 2-3 primeras clases al inicio del cuatrimestre (en horario de impartición de la asignatura), se dedicaran a la tutorización de los trabajos, sean grupales o individuales, y según el organigrama propuesto por la profesora una vez asignadas todos ellos.

En todo caso, las tutorías han de solicitarse previamente a través de campus virtual, en clase, a través del mail de cada profesor asignado.

Los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria tendrán derecho a la atención presencial individualizada prevista tanto en el Plan de Acción Tutorial como en el Reglamento de evaluación... de la ULPGC

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcP6OSR0YkYkHA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:36	

## Atención presencial a grupos de trabajo

Las 2-3 primeras clases al inicio del cuatrimestre (en horario de impartición de la asignatura), se dedicaran a la tutorización de los trabajos, sean grupales o individuales, y según el organigrama propuesto por la profesora una vez asignadas todos ellos.

En todo caso, las tutorías han de solicitarse previamente a través de campus virtual, en clase, a través del mail de cada profesor asignado.

## Atención telefónica

Los alumnos pueden utilizar el medio telefónico para plantear dudas, si bien es preferible que lo hagan en el horario establecido para las tutorías presenciales o utilicen la atención virtual.

## Atención virtual (on-line)

Los alumnos pueden utilizar la plataforma electrónica de la asignatura (Campus Virtual) para plantear las dudas que se les planteen o realizar actividades de foro y debates.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Dr./Dra. María del Carmen Grau Pineda</b> (COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 216 - DERECHO PÚBLICO
<b>Ámbito:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Área:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Despacho:</b> DERECHO PÚBLICO
<b>Teléfono:</b> 928457007 <b>Correo Electrónico:</b> carmen.grau@ulpgc.es

<b>D/Dña. María José Andrade Santana</b>
<b>Departamento:</b> 216 - DERECHO PÚBLICO
<b>Ámbito:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Área:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Despacho:</b> DERECHO PÚBLICO
<b>Teléfono:</b> <b>Correo Electrónico:</b> mariajose.andrade@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Derecho de la Seguridad Social /

director, Luis Enrique de la Villa Gil ; coordinadores, Ignacio García-Perrote Escartín, Jesús R. Mercader Uguina ; autores, Belén Alonso García... [et al.].


Tirant lo Blanch,, Valencia : (2004) - (4ª ed.)  
84-8456-184-4 (Observaciones: última edición)

### [2 Básico] Legislación de Seguridad Social /

edición preparada por Antonio Ojeda Avilés, Mariano Sampedro del Corral y María del Carmen Sampedro Corral.  
Tecnos,, Madrid : (2006) - (19ª ed.)  
84-309-4384-6 (Observaciones: última edición)

### [3 Básico] Legislación laboral y de seguridad social /

edición preparada por Jesús Mª Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.  
Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2011) - (19ª ed.)  
978-84-9903-921-3 (Observaciones: última edición)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcP6OSR0YkYkHA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:36	

---

**[4 Básico] Sistema de Seguridad Social /**

*María José Rodríguez Ramos, Juan Gorelli Hernández, Maximiliano Vélchez Porras.*

*Tecnos,, Madrid : (2007) - (9ª ed.)*

*978-84-309-4600-6 (Observaciones: última edición)*

---

**[5 Recomendado] Seguridad Social: manual de formación /**

*[autores: Guillermo Barrios Baudor ... et al. ; coordinador: Aurelio Desdentado Bonete].*

*Consejo General del Poder Judicial,, Madrid : (2002)*

*84-89230-79-X (Observaciones: última edición)*

---

**[6 Recomendado] Derecho de la seguridad social /**

*directores, Remedios Roqueta Buj, Jesús García Ortega ; autores, Agís Dasilva ... [et al.].*

*Tirant lo Blanch,, Valencia : (2013)*

*978-84-9033-792-9 (Observaciones: última edición)*

---

**[7 Recomendado] Derecho de la Seguridad Social II /**

*José Francisco Blasco Lahoz, Juan López Gandía.*

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2009)*

---


**[8 Recomendado] Parte general del derecho de la seguridad social /**

*María Belén Fernández Collados, María de Monserrate Rodríguez Egio.*

*DM,, [Murcia] : (2011)*

*978-84-8425-885-8 (Observaciones: última edición)*

---

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcP60SR0YKYkHA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:36	